



**RESOLUCIÓN NO 01302 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022**  
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"**

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
SECRETARIA DE HACIENDA Y  
FINANZAS

El funcionario competente del Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las establecidas en la Ordenanza No. 00066 de 2012 y Decreto No. 00164 de 2013 y;

**CONSIDERANDO**

Que el Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa de Gestión de Rentas expidió la Liquidación Oficial de Aforo No. 3378 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, por concepto de impuesto de vehículo automotor identificado con la placa VAV632 por un valor total de \$11,056,000 correspondiente a los años gravables 2016-2019.

Que dicho acto administrativo constituye TITULO EJECUTIVO conforme al artículo 367 del Estatuto de Rentas Departamental, en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, por ser contenido de una obligación clara, expresa y actualmente exigible en la cual se fijan sumas líquidas de dinero a favor del fisco.

Que el crédito adeudado por el señor (a) **IVAN DARIO LOPEZ BELEÑO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía 1062804813, propietario del vehículo de placa VAV632, SERVICIO PARTICULAR AUTOMOVIL, MARCA KIA, LINEA RIO UB EX, MODELO 2015, COLOR BLANCO, NUMERO DE MOTOR G4LAEP086093, NUMERO DE CHASIS KNADN411AF6445332, CILINDRAJE 1248, CARROCERIA SEDAN (DATOS TOMADOS DEL RUNTI), asciende al siguiente monto:

VIGENCIA	IMPUESTO	SANCCIONES	INTERESES	TOTAL
2015	\$452,000	\$904,000	\$1,162,000	\$2,518,000
2016	\$428,000	\$855,000	\$948,000	\$2,231,000
2017	\$518,000	\$1,035,000	\$964,000	\$2,517,000
2018	\$444,000	\$888,000	\$670,000	\$2,002,000
2019	\$430,000	\$861,000	\$497,000	\$1,788,000
TOTAL DEUDA				\$11,056,000

Que de las sumas anunciadas el deudor no ha realizado pago total o abonos por suma alguna, por lo que es necesario el cobro por la vía administrativa coactiva de las sumas vencidas, las que en lo sucesivo se causen, hasta la fecha del pago efectivo de la obligación, así como los intereses moratorios, las sumas correspondientes a las expensas y las costas que implique la presente ejecución.

En merito de lo expuesto, el funcionario responsable del Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía administrativa de Cobro Coactivo, a favor del DEPARTAMENTO DEL CESAR, y en contra del deudor señor (a) **IVAN DARIO LOPEZ BELEÑO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía 1062804813, por las siguientes sumas de dinero:

**ONCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL \$11,056,000, por concepto de impuesto de vehículo automotor identificado con la placa VAV632 por un valor total de \$11,056,000 M/C por concepto de impuesto de vehículo automotor VAV632 correspondiente a las vigencias tributarias 2015-2016-2017-2018-2019 mas sanciones e intereses, conforme a la Liquidación Oficial de Aforo No 3378 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

Además, las sumas vencidas, las que en lo sucesivo se causen, hasta la fecha del pago efectivo de la obligación, así como los intereses moratorios.

Las sumas correspondientes a las expensas y las costas que implique la presente ejecución.

**SEGUNDO:** Requirase al deudor, mediante citación, para que comparezca a este despacho a recibir notificación personal dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la citación. Si vencido el término no comparece, el mandamiento de pago se notificará por correo al deudor.

**TERCERO:** Dar traslado al deudor, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago cancele el monto de la deuda mediante consignación a órdenes del DEPARTAMENTO DEL CESAR- Fondo de Jurisdicción Coactiva, NIT . 892.399.999-1, en la cuenta de ahorros No. 220100165493 del Banco Popular. **PREVIA RELIQUIDACION DE LA DEUDA A LA FECHA DE PAGO LA CUAL DEBERÁ SER REALIZADA POR EL SUBGRUPO DE LIQUIDACIONES OFICIALES DE LA OFICINA DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR** y allegue la prueba del pago dentro de los tres (3) días siguientes a este despacho o formule las excepciones de que trata el artículo 371 del Estatuto de Rentas Departamental, en Concordancia con el artículo 831 del E.T.N.

**CUARTO:** Librense los oficios correspondientes.

**QUINTO:** Contra la presente resolución no precede recurso alguno, conforme a los términos del artículo 377 del Estatuto de Rentas Departamental.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**TENFREDO CAMPO BELTRAN**  
COORDINADORA SUBGRUPO DE  
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Procto: MARIA MERCEDES ARIZA PEREZ -  
Jefe Ejec. Bernard Castro- Lider Programa de Rentas



**LO HACEMOS MEJOR**  
GOBIERNO DEL CESAR  
WWW.LOCALGOVERNOS.CO

PUBLICACION DE INFORMACION FORMATO DE SOLICITUD DE PUBLICACION PARA EL PORTAL WEB DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Codigo: GC-FPA-105

Version: 1

Fecha: 27/07/2015

Página: 1 de 1

**SECRETARIA GENERAL**

FECHA:	1 de noviembre de 2022
AREA SOLICITANTE:	Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales
ARCHIVADO EN: (Area donde Reposo el Doc)	Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales
CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO:	rentas@cesar.gov.co

**DATOS DE LA PUBLICACION**

FECHA INICIAL DE LA PUBLICACION:	01/11/2022
FECHA FINAL DE LA PUBLICACION:	DECRETO N° 019 DEL 2018
DOCUMENTO PERMANENTE:	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE LA PUBLICACION	DECRETO N° 019 DEL 2018
LUGAR DE LA PUBLICACION Y CONSULTA:	PAGINA WEB DE LA GOBERNACION DEL CESAR

**TITULO DE LA PUBLICACION:**


RESOLUCION N° 1302 DEL 3 DE OCTUBRE DEL 2022

**DESCRIPCION BREVE DE LA PUBLICACION**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

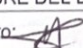
VALOR: (\$11056000)

**FORMATO DE LA INFORMACION**

ANEXOS: (CD, Doc Impreso, etc)	IMPRESO
TIPO DE ARCHIVO: (Word, Excel, PDF, Audio, Video, Etc)	PDF
MEDIO DE ENTREGA:	ELECTRONICO: <input checked="" type="checkbox"/> FISICO: <input type="checkbox"/>
YENIFRED CAMPO BELTRAN	
SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES	

**DATOS DE USO EXCLUSIVO DEL ADMINISTRADOR WEB**

FECHA DEL RECIBIDO:	
FUNCIONARIO QUIEN RECIBE:	

PUBLICACION APROBADA PARA PUBLICAR	APROBADA: <input type="checkbox"/>	RECHAZADA: <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL DELEGADO QUE APROBO:		
Elabora: 	Reviso: <input type="checkbox"/>	Recibio: <input type="checkbox"/>

DEUDOR: IVAN DARIO LOPEZ BELEÑO

IMPUESTO DE VEHICULO DE PLACAS VAV632 PAQ-483